VIDA NACIONAL

La ANC y la Constitución

Desde que el mes pasado la CSJ estableció que la ANC es un poder supraconstitucional, la Asamblea se convirtió en un suprapoder solamente de algún modo compartido con el Presidente de la República. Por esta razón, el "soberano" es interpretado por estas dos únicas instancias y deben conciliar entre ellas, ya que son los representantes legítimos del "soberano". Desde esta perspectiva no es de extrañar las continuas misivas y reuniones entre Miraflores y el Palacio Federal.

Sin embargo, las cosas no resultan tan sencillas. La ausencia de oposición, o simplemente su casi inexistencia en el seno de la ANC, ha hecho a menudo inmanejable la bajada de la línea a la hora de determinar qué es lo que debería hacerse o votarse. Si no existe una confrontación externa, entonces de hecho se manifiesta una interna. Y algo de esto ha sucedido dentro del Polo Patriótico. A menudo ha resultado inmanejable frente a las demandas o intereses particulares.

Una de las primeras contradicciones que se presentaron fue debido al modo como Brewer Carías presentó una serie de artículos del proyecto de Constitución que, al parecer, no habían sido aprobados en la comisión y que el constituyente los habría agregado por razones de técnica jurídica y tributaria, al decir de él mismo.

Algunos miembros de la comisión encontraron la ocasión para un pase de factura al opositor y, creyéndose más soberano que el soberanísimo, quiso desconocer la representación que ostentaba. Otros por el contrario -como Escarrá-, entendiendo de qué se trataba, se pusieron del lado de Brewer, colocando las cosas en su justo lugar y utilizando idénticas presiones a los de los más exacerbados. Al final las conciliaciones y el buen criterio hizo que las aguas se calmaran.

Otra de las contradicciones internas se debió a críticas sobre el papel de los asesores que, a juicio de uno de los constituyentistas destacados, se atribuían un poder que no tenían y que era superior al de los propios constituyentistas.

El cronograma para la discusión y aprobación del anteproyecto ha sido también uno de los puntos de fricción: Para unos se pretendía poner un bozal para aprobar una Constitución hecha a la medida; otros, siguiendo las orientaciones presidenciales, pensaban que había que terminar rápido con esta tarea, con el fin de abocarse a las labores de ordenación de la República, especialmente las referidas al orden económico. ¿Flexibilidad en las intervenciones o mano dura para ahorrar tiempo? En todo caso, esta discusión sirvió de excusa para drenar su molestia cuando no se respondía de acuerdo a sus intereses. Sin embargo, la excesiva celeridad y poca tranquilidad en la discusión, han hecho mella en los textos que van siendo aprobados y que pueden mostrar inconsistencias e incoherencias.

Pero, quizás, las oposiciones más fuertes al interno y al externo de la Constituyente son las referidos a algunos temas que han resultado muy polémicos y que serán, sin duda, objeto nuevamente de discusión en la segunda vuelta o inclusive serán enviadas a las disposiciones transitorias para un estudio ulterior por los nuevos poderes a constituir.

Entre la primera y la segunda vuelta, una larga reunión se tuvo entre el presidente Chávez y la Junta Directiva de la ANC, con el fin de limar estos temas polémicos. Las instituciones involucradas en la polémica y que piden revisión pesan sobre el Gobierno que no desea confrontaciones con ellas para que su proyecto político y económico pueda llegar a puerto. Entre ellas están la Iglesia, organismos empresariales de índole económica nacional e internacional, propietarios de los medios de comunicación organizados en la SIP, etc.

La Iglesia ha estado muy activa en su exigencia de que se coloque en la Constitución la defensa de la vida desde la concepción hasta el final de la vida. El aborto y la eutanasia han sido sus blancos de ataque. Para lograr este objetivo, ha motivado a la población, y particularmente a los católicos, mediante manifestaciones que recuerdan los viejos tiempos del 321 en el año 1947: vigilias, eucaristías, marchas, etc. Su

presión ante lo que considera su deber defender ha sido constante en los diversos espacios.

La información veraz ha sido otro de los temas polémicos que ha estado y sigue estando en la palestra. Se insiste, desde la organización empresarial de los dueños de medios, que reiterar en lo de veraz y en el derecho a réplica atentaría contra la libertad de opinión. Los periodistas más combativos han hecho frente común con los dueños temiendo la censura o la responsabilidad a la que se verían enfrentados debido a sus denuncias.

En el área económica, organizaciones empresariales nacionales e internacionales han hecho sus observaciones sobre la incidencia que podrían tener, en la huida de capitales e inversiones, ciertos artículos especialmente los referidos a la seguridad social, la no inclusión del sector privado en la gerencialidad de pensiones, la reducción de horarios, la ambigüedad conceptual sobre el tema de las prestaciones sociales de acuerdo al último salario, la pérdida de autonomía del Banco Central y atisbos de estatismos que se dejan ver. El lobby de estos grupos ha sido más discreto pero no menos eficaz, sabiendo que a nivel público su capacidad de convocatoria y presencia está muy disminuida.

Otros aspectos polémicos son los referidos al diseño de los cinco poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Ciudadano y Electoral), así como lo complicado del sistema judicial con siete salas en el Tribunal Supremo de Justicia (Constitucional, Electoral, Sala Plena, Política-administrativo, Casación Social, Casación Civil y Casación Penal), y el modo complicado de selección de los jueces.

Aunque los derechos humanos salen repotenciados en este proyecto constitucional, sin embargo, las organizaciones de derechos humanos lucharán en la segunda vuelta para que se elimine la excesiva discrecionalidad presidencial y la virtual fuente de problemas contra los derechos humanos que quedan en la forma como ha sido redactado el "estado de excepción" o el Consejo de Estado.

Los que sí han quedado satisfechas son las etnias indígenas que han logrado por primera vez en la historia ser reconocidas. La conceptualización utilizada también trajo polémicas con otros sectores, ya que se deja abierta la posibilidad de autodeterminación.

En dos días se aprobó, en segunda discusión, el anteproyecto constitucional de 350 artículos, 18 disposiciones y cerca de 12 actos constituyentes. Las divergencias amenazaron con acciones penales, por lo que se designó una Comisión Plenipotenciaria, de 10 constituyentes, para buscar el consenso. La desorganización de la última plenaria provocó la aprobación de disposiciones nuevas como el régimen especial para el Alto Apure.

La pregunta más acuciante que mucha gente se hace es si después de haber publicitado tanto que se trataba de un proceso constituyente donde el pueblo es el soberano, ¿se ha dado el proceso realmente? ¿Dónde ha estado realmente el pueblo, las organizaciones y grupos de la sociedad civil? O ¿se espera que únicamente con un referéndum aprobatorio sea suficiente para que sea un proceso participativo?

Los gobernadores han reaccionado vivamente frente al modo no igualitario que el Presidente ha sugerido para hacer el referéndum: para él una ratificación, para los gobernadores nuevas elecciones. Estos piden más transparencia en el proceso, más igualdad y menos trampa.

Elementos bien positivos quedan en este nuevo proyecto, pero no dejan de permanecer elementos inquietantes que esperamos sean resueltos para que la nueva Constitución perdure.

Lo social y económico

En el área social, es necesario destacar la intranquilidad y violencia que ha seguido haciéndose presente en las cárceles. Al inicio del mes que reseñamos, se dio la fuga de 35 presos en la Planta por un túnel que significó un arduo y agobiante trabajo y que no se podría haber hecho sin complicidad interna.

En el área laboral, se han multiplicado las demandas y manifestaciones. Parece que la luna de miel con el Gobierno empieza a decaer y no parece que podría atribuirse sólo a los viejos gremios que no quieren cambiar. Es demasiado diverso el espectro de manifestaciones y exigencias. Hubo conflictos en el sector petrolero, entre los buhoneros, los trabajadores tribunalicios, los empleados públicos y hasta los mismos, últimamente tranquilos, profesores universitarios decidieron despertarse con un paro de un día. En un sólo día hubo más de siete manifestaciones en el centro de Caracas dirigiéndose a la sede de la ANC. Particularmente, numerosa fue la manifestación de los empleados públicos que significó para algunos el resurgir del dormido movimiento sindical. Lo curioso es que para algunas de estas demandas, como la de los empleados públicos, trabajadores tribunalicios y profesores que exigían pagos atrasados, aparecieron prontamente los reales.

Caracas sufrió un paro de transporte debido a las exigencias del gremio de carritos por nuevos aumentos que, aunque parezcan cónsono, no están acordes con el servicio oportuno, limpio y digno a los usuarios que muchas camionetas no ofrecen.

Datos recientes indican que los ingresos por el ISRL cayeron en 20% entre enero y julio. Mientras que los ingresos extraordinario se incrementaron en 340,6%, los ordinarios lo hicieron en sólo en 0,1%. El consumo de alimentos bajó en 1999 en 11,28% por el deterioro del poder adquisitivo de la población. La inflación acumulada es del 16,3%. La de octubre fue de 1,6 % que aumentó por razones estacionales. El costo que supondrá, al parecer, la nueva Constitución se incrementará sobre el alto pasivo de costos laborales que ha sido totalizado en 10 billones de bolívares. La buena noticia es que, en la primera semana de noviembre, la cesta petrolera venezolana cerró a $ 22,30 y sigue subiendo.